



Ajuntament de
**les Franqueses
del Vallès**

**PATRONAT
MUNICIPAL
D'ESPORTS**
Les Franqueses
del Vallès

DECRETO DE PRESIDENCIA

Exp. 973/2019

VISTO el escrito de fecha 14 de febrero de 2019 con registro de entrada número 2019-E-RPME-78 presentado por la señora Silvia Franco Mas, en representación de Laia Pérez Franco, por el que solicita una ayuda económica para la participación en el Campeonato de Europa de Twirling que tendrá lugar en Lignano Sabbiadoro (Italia) del 16 al 22 de abril de 2019.

DADO que al tratarse de un deporte individual, esta solicitud no puede ser considerada dentro del marco de la normativa reguladora de Subvenciones para actividades deportivas del Patronato Municipal de Deportes.

DADO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el presente ejercicio del año 2019 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 07-3411-48903.

CONSIDERANDO que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia para contratar obras, servicios y suministros que no excedan cuantías superiores al 5 por 100 del presupuesto, ni al 50 por 100 del límite general de la contratación directa así como la aprobación de facturas y otras obligaciones económicas del Patronato y el ordenamiento de pagos de acuerdo con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- OTORGAR a la LAIA PÉREZ FRANCO una beca de 200,00 € (doscientos euros) en concepto de patrocinio, para la participación en el Campeonato de Europa de Twirling los días 17 al 22 de abril en Lignano Sabbiadoro (Italia).

Segundo.- REQUERIR a Laia Pérez Franco, para que una vez finalizado el Campeonato de Europa y en un plazo máximo de dos meses, presente memoria justificativa de los gastos realizados con motivo de la participación en el campeonato de Europa.

Tercero.- DECLARAR esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Cuarto.- NOTIFICAR-HO al interesado.

Quinto.- Dar cuenta de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, JUAN ANTONIO CORCHADO PONCE, ante mí, la Secretaría, que doy fe.

PRESIDENTE PME